

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE ALZAMIENTO A CLAUSURA
DE LA EMPRESA REXEL ELECTRA S.A.-

CONCHALI, 20 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 77 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 2.075, del 18.12.13, que Dispuso clausura de locales comerciales; Memorandum N° 06 del 14.01.2014, del Jefe de Patentes Comerciales, que adjunta Resolución N° 30/14. y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE el alzamiento a la clausura de la empresa REXEL ELECTRA S.A. con domicilio en calle Presidente Eduardo Frei Montalva N° 6001. local 56, Conchalí, por descarga de patente.

La Dirección de Inspección General notificará del presente decreto al propietario de dicho inmueble y velará por el cumplimiento del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal




CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí



CSU/ARL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Jdo. Policía Local

Patentes - Inspección

5ta. Comisaría de Carabineros

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/